EXPTE. D- 281.





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito al celebrarse el 8° aniversario del "Día Internacional de Cero Discriminación", a cumplirse el 1 de marzo.







Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 1 de marzo se celebra el "Día de la Cero Discriminación", con el objetivo de plantarle cara a la discriminación sea cual sea. Todas las personas tienen talentos únicos, que pueden ayudar y fortalecer las metas de sus países. No importa que diferentes parezcan o sus gustos y preferencias. Todos los seres humanos gozamos de los mismos derechos.

Muchas veces la discriminación ocurre por creencias erradas que son trasmitidas de una generación a otra o por cuestiones culturales dentro de una sociedad, y nadie tiene la potestad de arrebatarle esos derechos a otros individuos, mucho menos por su raza, género, preferencia sexual, creencias religiosas o limitación cognitiva, solo por nombrar algunas de las razones que se esgrimen al momento de discriminar a otro individuo. La discriminación pone en peligro la vida de las personas

El principal objetivo de este día, es frenar los actos de discriminación que se pueden estar presentando en colegios, lugares de trabajo, centros de salud, comunidades y un largo etcétera.

Cada vez que se produce el rechazo hacia un individuo o un grupo de ellos, se está debilitando la cohesión social, se está retrasando el desarrollo de las comunidades, se puede estar atentando contra la vida de todos.

Por lo expuesto es que solicito a las Señoras y Señores Diputados el acompañamiento con el voto afirmativo la presente declaración.

